

**AUTORIZA TRASLADO PATENTE
COMERCIAL**

**DECRETO EXENTO N° 12891 /
CALBUCO, 04 DIC 2012**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.704 del 2001, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 03 de Mayo del 2002; D.F.L. N° 1/2006, Artículo 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005 y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de traslado local comercial de fecha 04-12-2012, Presentada por Don(a) JUAN ALBERTO AREVALO OYARCE, =
= = = = =
domiciliado en CL. _____ calle _____
de la comuna, fono _____

2.- El Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 133. - de fecha 04 DE DICIEMBRE- 2012.-

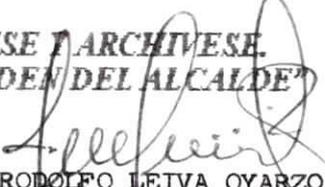
3.- El Informe de la Dirección de Salud de Puerto Montt, Resolución N° _____ de fecha NO REQUIERE.-

DECRETO:

AUTORIZASE TRASLADO DE PATENTE comercial de CONFITERIA Y JUEGOS ELECTRONICOS. = ROL 201523.- - - - -
propiedad de DON JUAN ALBERTO AREVALO OYARCE, R.U.T.N° _____

a su nuevo local ubicado en SAN RAFAEL, calle ALMIRANTE LATORRE N° 345.-
Dicho traslado se hace a contar del SGDO. semestre del presente año 2012.-


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RODOLFO LEIVA OYARZO.
JEFE DE RENTAS Y PATENTES


- DISTRIBUCION:**
- 1.- Interesado.
 - 2.- Secretaria.
 - 3.- Finanzas.
 - 4.- Tesoreria.
 - 5.- Control.
 - 6.- Rentas y Patentes.
 - 7.- Of. Partes.